

	LABORATORIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL	LNSV-PG7/01/01.F06
	ANEXO II: RECOMENDACIONES PARA EL ENVÍO DE MUESTRAS DE SANIDAD VEGETAL	Rev. 03
		Hoja 1 de 2

Para el envío de muestras al Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal (LNSV), se deben de tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Especificidades de las muestras recogidas en campo por las Comunidades Autónomas o cualquier otro Organismo Oficial:
 - En el caso de que las plantas sean muy grandes, se deben seleccionar los órganos que presenten síntomas: hojas, flores, frutos, tronco, partes de tallo o raíces. Si las plantas son pequeñas, se pueden enviar 2-3 plantas enteras representativas de la afección observada. Es importante seleccionar los órganos o partes de la planta que muestren los síntomas característicos de diferentes estadios o grados de desarrollo de la enfermedad y/o problema observado en campo. Es aconsejable enviar además muestras sanas para poder comparar.
 - Se deben recoger las muestras cuando las plantas se encuentren sin humedad de lluvia o rocío para evitar el desarrollo de hongos y bacterias.
- Especificidades de las muestras recogidas en puestos de control fronterizo (PCF):
 - Se remitirá al LNSV bien una cantidad representativa de vegetales o partes de vegetales muestreados (hojas, flores, frutos, madera o troncos, etc.), bien el total de material vegetal que presente alguna afección fitosanitaria. Es aconsejable enviar tanto muestras sintomáticas como muestras sanas para poder compararlas entre sí. Es importante además seleccionar los órganos o partes de la planta que muestren los síntomas característicos de diferentes estadios o grados de desarrollo de la afección.
 - En el caso de envío de tierra, se remitirá en las mismas condiciones en las que ha sido recogida en la inspección.
 - En función del producto o ensayo a realizar, se podrán remitir adicionalmente por correo electrónico indicaciones más específicas.
- Condiciones de envío: las muestras deben ser remitidas cuanto antes sea posible tras su recogida, para recibirlas en el laboratorio idealmente en un plazo de 24-48 horas, y así garantizar su perfecta conservación.

En general, las muestras se remitirán a la temperatura que mejor permita su conservación, en función del estado del material vegetal y las condiciones ambientales, pudiendo ser preciso transporte refrigerado. Cada muestra debe ser enviada de forma individual, protegida y embalada adecuadamente de modo que no permita ni filtraciones ni exudados, extremando las medidas oportunas para evitar contaminaciones cruzadas.

En el caso de muestras vegetales frescas, en caso de introducir en la misma bolsa la solicitud en papel, ésta deberá ir protegida en un sobre o bolsa independiente.

- Recepción de muestras:
 - Se realizará de lunes a viernes en horario laboral (8.00 -15.00 horas).
 - Para otros plazos u horarios de entrega de muestras, se debe consultar con el área técnica.

	LABORATORIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL	LNSV-PG7/01/01.F06
	ANEXO II: RECOMENDACIONES PARA EL ENVÍO DE MUESTRAS DE SANIDAD VEGETAL	Rev. 03
		Hoja 2 de 2

De forma general, el LNSV iniciará los ensayos inmediatamente tras la recepción de las muestras, acortando al mínimo los tiempos de entrega de resultados siempre y cuando las técnicas involucradas en el análisis lo permitan. En caso de ser preciso el aislamiento y cultivo de la plaga objeto de diagnóstico, el tiempo de entrega de resultados será en un máximo de 30 días naturales.

Para el envío de muestras, consultas técnicas, o cualquier otra aclaración adicional, no dude en contactar con el Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal a través de:

- Correo electrónico: bnz-lnsv@mapa.es
- Teléfono: 982 14 79 10